

Expediente SAE 1446/2013 María Del Carmen Zahuantitla Morales Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos a la parte actora y en consecuencia se le tiene por ficto confeso de las posiciones que fueron calificadas de legales y procedentes.
Expediente SAE 2466/2009 García Bucio Pavela Eglideth Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 962/2013 Juan Manuel Sánchez Morales Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 816/2013 Abraham López Aguilar Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 1522/2009 Cesar Sánchez Reyes Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 1026/2013 Jorge Enrique Álvarez Pérez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 1638/2013 Roxana Tello Luna Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 42/2011 Merced López Bautista Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Ozumba	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 94/2014 Gabriel Avilés Magallanes Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.
Expediente SAE 1856/2009 Saúl Loera Vázquez Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec	Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos a la parte actora y en consecuencia se le tiene por ficto confeso de las posiciones que fueron calificadas de legales y procedentes.
Expediente SAE 202/2009 Salvador Moreno Carbajal Vs. H. Ayuntamiento de Chicoloapan	Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la Testimonial Para Hechos .

<p>Expediente SAE 266/2015 Héctor Vargas Doñate Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha diez de diciembre del año dos mil quince, en el que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara una audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, Ofrecimiento Y Admisión De Pruebas.</p>
<p>Expediente SAE 130/2015 Ana Emilia Ramos Camacho Vs. H. Ayuntamiento de Tezoyuca</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha diez de diciembre del año dos mil quince, en el que se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara una audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, Ofrecimiento Y Admisión De Pruebas.</p>
<p>SAE439/2010 URBANO GERMAN BOLAÑOS GUTIERREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSTITUCION PROCESAL.-</p>
<p>SAE1693/2009 ARTURO ORTEGA CANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA EL C. ARTURO ORTEGA CANO SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESO FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>
<p>SAE475/2012 ROSA MARÍA FLORES MARTINEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE CAMBIA EL SENTIDO DE LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS A TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS, POR LO QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS HABLES PROPORCIONE A ESTA AUTORIDAD EL DOMICILIO DEL TESTIGO PARA HECHOS PROPIOS O LA IMPOSIBILIDAD QUE TIENE PARA HACERLO.-</p>
<p>SAE145/2014 JOSE ANTONIO PALETA HERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO A QUE SUS INTERESES CORRESPONDA DEL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA DE LOS CC. JOSE ANTONIO PALETA HERNÁNDEZ, JOVANNY VALENTIN ESTRADA Y MARGARITO VENTURA GOMEZ.-</p>